

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 18545** *ORDEN 431/38424/1999, de 27 de agosto, por la que se nombra al Coronel del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior de Oficiales, don José Barranco de Areba como Delegado de Defensa en Guipúzcoa.*

En aplicación del artículo 1.3 del Real Decreto 2206/1993, de 17 de diciembre, por el que se crean las Delegaciones de Defensa y a propuesta del Subsecretario de Defensa,

Nombro Delegado de Defensa en Guipúzcoa, al Coronel del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior de Oficiales, don José Barranco de Areba.

Madrid, 27 de agosto de 1999.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 18546** *ORDEN de 31 de agosto de 1999 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 14 de julio de 1999, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 31 de agosto de 1999.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO

Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE MEDIOS Y SEGURIDAD

Orden de 14 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Jefe Servicio Seguridad. Nivel: 26. Puesto de procedencia: Ministerio del Interior. Datos personales adju-

dicatario: Apellidos y nombre: Martín Esteban, Ángel. Número de Registro de Personal: 1170056157A8150. Grupo: A. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 18547** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 3 de febrero de 1999 fueron nombrados funcionarios en prácticas, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 y anexo I de la convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 11 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir

del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a)

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social

Turno libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD C. específico
1	0253423213 A 1603	Morano Larragueta, Marta.	23- 5-1973	Economía y Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Intervención General de la Seguridad Social.	Jefe de Servicio A. Madrid. Madrid.	26 1.718.736
2	2080890924 A 1603	Conesa Burguet, Jesús.	22-11-1970	Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención Territorial de Almería. INSS.	Interventor adjunto al Interventor territorial. Almería. Almería.	26 710.328
3	0528641035 A 1603	Escobar Peña, Belén.	6- 3-1972	Economía y Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Intervención General de la Seguridad Social.	Jefe de Servicio A. Madrid. Madrid.	26 1.718.736
4	0938687735 A 1603	Riego Alonso, Ramón del.	21- 1-1966	Economía y Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Intervención General de la Seguridad Social.	Jefe de Servicio A. Madrid. Madrid.	26 1.718.736
5	5031020257 A 1603	Casado Medrano, Carlos Javier.	7- 7-1972	Economía y Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Intervención General de la Seguridad Social.	Jefe de Servicio A. Madrid. Madrid.	26 1.718.736
6	2600484013 A 1603	Aceituno Arenas, José Manuel.	20- 3-1969	Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención Territorial de Badajoz. INSS.	Interventor adjunto al Interventor territorial. Badajoz. Badajoz.	27 871.104
7	5045050135 A 1603	Bernardo Gómez, M. Jesús.	7- 7-1971	Economía y Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Intervención General de la Seguridad Social.	Jefe de Servicio A. Madrid. Madrid.	26 1.718.736
8	5237224524 A 1603	Aceituno Aceituno, David.	30- 7-1972	Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención Territorial de Teruel. Insalud.	Interventor adjunto al Interventor territorial. Teruel. Teruel.	26 759.996
9	1180220302 A 1603	Rodríguez de la Calera, Raúl.	2- 5-1966	Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención Territorial de Álava. INSS.	Interventor adjunto al Interventor territorial. Álava. Vitoria-Gasteiz.	26 710.328
10	0520457335 A 1603	Ayuso Gaya, Eduardo.	11- 1-1970	Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención Territorial de Ceuta. INSS.	Interventor adjunto al Interventor territorial. Ceuta. Ceuta.	26 710.328

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.